



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE  
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Siendo las doce horas del nueve de diciembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicada en el piso 11 de Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (Comité) de la mencionada entidad para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, en la que el Lic. Alejandro Bustos Martínez, Subdirector General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidente de este órgano colegiado (en adelante, Presidente), dio comienzo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Presentes.
- II. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día de los puntos a tratar en la presente sesión.
- III. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000012619.

**I. Lista de Presentes.**

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el Presidente dio la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) presentes: Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control designado a través del oficio 06/810-1/0753/2019 como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de Vocal "B", el Lic. Omar Nicolás Flores Sánchez, Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos, como Vocal "A" e Ivonne Adriana Dimas Solís, Secretaria Técnica (en adelante Secretaria).

Acto seguido, la secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quórum* conforme a lo estipulado en los numerales 54 de las bases de "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA".

**Acuerdo Primero:** Con fundamento en los preceptos señalados en el párrafo que antecede, el Comité determina que existe el *quórum* para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

**II. Presentación y aprobación del orden del día.**

La secretaria puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:



**Acuerdo Segundo:** El Comité de manera unánime acuerda aprobar el orden del día de la presente sesión.

**III. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000012619.**

Con relación al punto cuatro, la secretaria dio lectura a la solicitud de información 0681000012619.

**Modalidad preferente de entrega de información**

Entrega por Internet en la PNT

**Descripción clara de la solicitud de información**

Solicito atenta y respetuosamente la siguiente información pública 1.-Solicito copia de todos y cada uno de los contratos celebrados con el proveedor y portal de noticias de origen Argentino denominado La Política Online México, S.A. de C.V., durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, así como el nombre del funcionario o funcionarios que autorizaron su contratación. 2.-Solicito copia de todas y cada una de las facturas pagadas a dicho proveedor durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, así como la documentación soporte de cada una de ellas, de la que se desprenda la comprobación de que los servicios pagados fueron efectivamente prestados. 3.-Solicito copia de todas y cada una de las ordenes de inserción o su simil, que ampararon y justificaron cada una de las facturas pagadas a dicho proveedor, así como la documentación comprobatoria correspondiente a cada uno de los servicios pagados con la que se acreditó que efectivamente se prestaron durante cada mes calendario en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. 4.-Solicito copia del documento o documentos en los que conste la conciliación y validación que se prestaron los servicios que se pagaron a dicho proveedor durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019. 5.-Solicito copia de todos y cada uno de los testigos con los que se acreditó la realización de los servicios, por cada una de las facturas pagadas a dicho proveedor, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. 6.-Informe si el proveedor ha reintegrado pagos en exceso. 7.-Proporcione copia del documento en el que conste la garantía de cumplimiento presentada por el proveedor. 8.-Informe si ha aplicado sanciones o penas convencionales al citado proveedor en los términos del Contrato. 9.-Informe el nombre del funcionario o funcionarios que autorizaron la celebración de los contratos así como todos y cada uno de los pagos realizados al citado proveedor, durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019. 10.- Informe si alguno de los contratos celebrados con el proveedor La Política Online México, S.A. de C.V., durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, han sido materia de observaciones, hallazgos o recomendaciones de auditoría o de algún otro ente fiscalizador, como consecuencia de la inexistencia de los servicios pagados a dicho proveedor.

Atendiendo a la solicitud de información, la Subdirección de Promoción y Publicidad en Medios a través del oficio SPPM-737-2019 solicitó la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con la finalidad de realizar la búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a los entregables del contrato celebrado con la empresa Política OnLine México, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2018.

En este sentido, el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*




**Artículo 135.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.


Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.


Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

**Acuerdo Tercero:** Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en los artículos 65, fracción, 135 de la LFTAIP, **confirman** la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 0681000012619 e instruye a la Unidad de Transparencia a notificarlo al solicitante.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 12:20horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los asistentes a la sesión. - Conste.

  
**Lic. Alejandro Bustos Martínez**  
Subdirector General de Asuntos Jurídicos y  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
**Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra**  
Titular del Área de Quejas del Órgano  
Interno de Control, en suplencia del  
Titular del Órgano Interno de Control  
Vocal "B"

  
**Lic. Omar Nicolás Flores Sánchez**  
Gerente de Servicios Generales y  
Coordinador de Archivos  
Vocal "A"

  
**Ivonne Adriana Dimas Solís**  
Secretaria Técnica